

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 13 de Marzo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 74.

Pesas y medidas.

Conviniedo al servicio de aferición variar la fecha señalada para verificar la comprobación periódica anual en la cabeza de partido de Cervera de Río-Pisuerga, he tenido á bien disponer que se haga la visita por el Ingeniero Fiel Contraste ó su Ayudante el día 18 del corriente mes.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Alcalde á quien interesa para que á su vez lo haga saber á sus administrados.

Palencia 13 de Marzo de 1912.

El Gobernador,
Francisco García del Valle.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE PALENCIA.

Relación de los Vocales designados por los conceptos que se indican, para constituir las Juntas municipales del Censo, que han de ejercer

sus funciones durante el bienio de 1912-1913, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 13 de la vigente ley Electoral, con expresión de sus Presidentes, Vicepresidente 1.º y 2.º, formada en vista de los datos remitidos á esta Provincial por los respectivos Presidentes:

PARTIDO DE PALENCIA.

Ampudia.

Presidente.

D. Tomás Castrillo y Castrillo, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Gregorio Gutiérrez Santiago, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Félix González Puente, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Lino Hernández Cea, ex-Juez.
D. Higinio Santiago Rodríguez, contribuyente por territorial.

D. Manuel Velasco Martín, ídem.
D. Juan Fernández Gómez, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Martín Navarro León, Concejal.
D. Eduardo Tovar Godró, ex-Juez.
D. Nicolás Torres Gutiérrez, contribuyente por territorial.

D. Juan Sánchez López, ídem.
D. Tiburcio González Bosque, contribuyente por industrial.
D. Pedro López Burgos, ídem.

Autilla del Pino.

Presidente.

D. Felipe Martín Rodríguez, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Nicéforo Alario Ovejero, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Valentín Rodríguez Rodríguez, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Fabriciano de la Fuente, contribuyente por territorial.

D. Valentín Roldán García, ídem.
D. Cecilio Aguado y Aguado, contribuyente por industrial.
D. Angel Fernández Aguado, ídem.

Suplentes.

D. Quitierio Roldán Rodríguez, Concejal.
D. Miguel Trigueros Martín, ex-Juez.

D. Francisco López Pariente, contribuyente por territorial.
D. Primo Bartolomé Santos, ídem.

Baños de Cerrato.

Presidente.

D. Ambrosio Palenzuela Cerezo, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Francisco Paredes Ibáñez, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Raimundo Calzada Daza, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Fructuoso Nieto Calzada, Retirado.

D. Robustiano Miguel Alonso, contribuyente por territorial.
D. Severiano Paredes Pablo, ídem.
D. Maximiano González Villar, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Lúcio Palenzuela Cerezo, Concejal.
D. Onofre Amor Ortega, contribuyente por territorial.

D. Anastasio Hernández Núñez, ídem.
D. Felipe Nieto Miguel, contribuyente por industrial.

Becerril de Campos.

Presidente.

D. Enrique Abad Torio, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Pantaleón Martín Guerra, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Mariano Pérez Pedraza, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Virino Arenillas Lobete, contribuyente por territorial.
D. Miguel Torres Boada, ídem.

D. Eduardo Rodríguez Martínez, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Estanislao Cabeza Pérez, Concejal.

D. Fabriciano Redondo García, contribuyente por territorial.
D. Ignacio Pérez García, ídem.
D. Valentín Ibáñez Díez, contribuyente por industrial.

D. Dióscoro Doyague Martínez, ídem.

Dueñas.

Presidente.

D. Marcelino Caballero Rey, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. José García Calzada, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Adolfo Chacón Otero, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Isaías Valderrábano Merino, Oficial del Ejército retirado.

D. Víctor Peñalba Pérez, contribuyente por territorial.
D. Santos Cuadros de Medina, ídem.

D. Anastasio Nogales García, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Leandro López Masa, Concejal.
D. Natalio Fernández Gutiérrez, Oficial del Ejército retirado.

D. Ruperto Martín Minguéz, contribuyente por territorial.

D. José Onecha Martín, ídem.
D. Emilio Aguirre Bengoa, contribuyente por industrial.

D. Fermín Tigero Bravo, ídem.

Fuentes de Valdepero.

Presidente.

D. Mariano Ortega de la Torre, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Evaristo Aragón Gutiérrez, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Matías López Pulgar, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Lorenzo Gutiérrez López, ex-Juez.

D. Leoncio de Juana García, contribuyente por territorial.

Suplentes.

D. Ildelfonso Gutiérrez Vallejo, Concejal.

D. Victoriano García Morondo, contribuyente por territorial.

D. Regino Movellán Mancho, ídem.

Grijota.**Presidente.**

D. Fernando García Cortés, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Leoncio Romero Gato, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Gumersindo Agudo Catalina, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Narciso Martín Rodríguez, contribuyente por territorial.

D. Castor Castro Muñoz, ídem.

D. Antonio Melero Guantes, contribuyente por industrial.

D. Francisco Ayuela Hoyos, ídem.

Suplentes.

D. Silvino Chico Melero, Concejal.

D. Feliciano Alonso Alonso, ex-Juez.

D. Paulino Pedrejón López, contribuyente por territorial.

D. Julian Díez Juárez, ídem.

D. Cesáreo Blanco Aparicio, contribuyente por industrial.

D. Isidro García Conde, ídem.

Husillos.**Presidente.**

D. Dionisio Rojo López, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Ignacio Aguado Gatón, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Juan Rojo López, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Pablo Gatón Pulgar, contribuyente por territorial.

D. Eliseo Aragón Sánchez, ídem.

D. Tiburcio Rojo Rebolledo, contribuyente por industrial.

D. Rafael Aragón Rojo, ídem.

Suplentes.

D. Venancio Moro García, Concejal.

D. Luis García Gómez, contribuyente por territorial.

D. Calixto Márcos Miguel, ídem.

D. Cipriano Illera Aguado, contribuyente por industrial.

D. Angel Sendino Mancho, ídem.

Magaz.**Presidente.**

D. Arturo Montes Ramos, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Jorge Hernández Marín, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Mariano Primo Márcos, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Juan Miguel Escribano, ex-Juez.

D. Salvador González Campos, contribuyente por territorial.

D. Cesáreo Pérez Miguel, ídem.

D. Vivencio Puertas García, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Isaác Miguel Fernández, Concejal.

D. Baldomero de Coó Fernández, ex-Juez.

D. Vicente Castrillejo Arce, contribuyente por territorial.

D. Vicente Villán García, ídem.

D. Rafael Albillo Martín, contribuyente por industrial.

D. Eutimio de Castro Balbuena, ídem.

Manquillos.**Presidente.**

D. Octaviano Helguera Valtierra, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Simón Salomón Amor, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Mariano Amor Amor, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Pedro Blanco Cortés, ex-Juez.

D. Pedro Payo Valtierra, contribuyente por territorial.

D. Bonifacio Carrancio Valtierra, contribuyente por industrial.

D. Pedro García Gaité, ídem.

Suplentes.

D. Desiderio Muñoz Antolín, Concejal.

D. Eficaz Valtierra Ortega, ex-Juez.

D. Juan San Martín Vicente, contribuyente por territorial.

D. José Amor Amor, ídem.

Monzón.**Presidente.**

D. Regino Román Azpeleta, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Victor Melgar Villameriel, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Gabriel del Val Villameriel, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Lúcio García López, contribuyente por territorial.

D. Indalecio Rubio Martín, ídem.

Suplentes.

D. José Alonso Rebolledo, Concejal.

D. Licerio Gutiérrez Caderot, ex-Juez.

D. Eusebio de Fuentes Martín, contribuyente por territorial.

D. Eustaquio Calvo Gutiérrez, ídem.

Palencia.**Presidente.**

D. Nicolás de Lomas Álvarez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Ignacio Martínez de Azcoitia, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Gerardo Martínez Arto, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Facundo Castrillejo Sáez, contribuyente por territorial.

D. Raimundo Gómez San Segundo, contribuyente por industrial.

D. Cecilio Obregón Martínez, ídem.

Suplentes.

D. Vicente Arangüena Ugalde, Concejal.

D. Tomás Neira Incógnito, contribuyente por territorial.

D. Florentino Pombo y Pombo, ídem.

D. Eusebio Arroyo de la Hera, contribuyente por industrial.

D. Francisco Arroyo Martínez, ídem.

Pedraza de Campos.**Presidente.**

D. Liborio Salomón Polanco, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Juan Moro Revilla, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Secundino Quevedo de Cea, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Román Aguado García, contribuyente por territorial.

D. Angel Martín Asenjo, ídem.

D. Amado Aguado León, contribuyente por industrial.

D. Maximino Nieto Antolín, ídem.

Suplentes.

D. Isaác Revilla Vallejo, Concejal.

D. Lucas García Revilla, ex-Juez.

D. Santiago de Cea Pérez, contribuyente por territorial.

D. Jacinto Asenjo Aristín, ídem.

D. Pedro Martín Sánchez, contribuyente por industrial.

D. Telesforo Rúa Baquerín, ídem.

Perales.**Presidente.**

D. Jerónimo Antolín Cardeñoso, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Segismundo Antolín Andrés, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Juan Sardón Illera, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Niceto Carrancio Gaité, contribuyente por territorial.

D. Justo de Cea Antón, ídem.

D. Emilio Antolín Blanco, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Emilio Gómez Cortés, Concejal.

D. Julian Gómez Burgos, ex-Juez.

D. Fulgencio de la Pisa Cuesta, contribuyente por territorial.

D. Román Márcos Acinas, ídem.

Revilla de Campos.**Presidente.**

D. Ceferino de Cea Roldán, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Francisco Estébanez de Cea, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Baldomero Trigueros Calvo, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Felipe Estébanez León, Retirado.

D. Guillermo Estébanez García, contribuyente por territorial.

D. Nicolás Hermoso Ovejero, contribuyente por industrial.

D. Ramón Martín Ortega, ídem.

Suplentes.

D. Fructuoso García Gutiérrez, Concejal.

D. Felipe García Estébanez, licenciado.

D. Leonardo Merino Estébanez, contribuyente por territorial.

D. Eduardo García Gutiérrez, ídem.

D. Adolfo de Cea Delgado, contribuyente por industrial.

D. Angel Monge de Cea, ídem.

Santa Cecilia del Alcor.**Presidente.**

D. Bonifacio Alonso Ruiz, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Constantino Alonso Pariente, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Emeterio Martín Monge, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Pascual León Peinador, ex-Juez.

D. Francisco Aragón Herrero, contribuyente por territorial.

Suplentes.

D. Mariano Manuel Gutiérrez, Concejal.

D. Gregorio Hermoso Martín, ex-Juez.

D. Eugenio Martín Pariente, contribuyente por territorial.

D. Demetrio Merino Monge, ídem.

Torremormojón.**Presidente.**

D. Hermógenes García Mañueco, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Daniel Blanco Sáez, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Celestino Abril de Cea, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Andrés Abril León, contribuyente por territorial.

D. Diodoro García Merino, ídem.

D. Agustín Moretón Cuadrado, contribuyente por industrial.

D. Santiago Merino Aguado, ídem.

Suplentes.

D. Lúcio Blanco Sánchez, Concejal.

D. Higinio Aguado Blanco, ex-Juez.

D. Serafin García Pariente, contribuyente por territorial.

D. Pío Albillo Asenjo, contribuyente por industrial.

D. Pedro Márcos Pérez, ídem.

Valoria del Alcor.**Presidente.**

D. Alvaro Calvo Camazón, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Victoriano Martín Villafañe, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Marcial Martín Rodríguez, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Baltasar Villalba Ramírez, contribuyente por territorial.

D. Luciliano Peinador Villamediana, ídem.

D. Donaciano León Sánchez, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Domingo Rodríguez Mateos, Concejal.

D. Juan Milán Rodríguez, contribuyente por territorial.

D. Pablo Peinador Villamediana, ídem.

D. Julian Vaquero Vázquez, contribuyente por industrial.

Villalobón.**Presidente.**

D. Eleuterio Gútierez Rebollar, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Ambrosio Ibáñez Gútierez, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Desiderio Ortega Carazo, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Eugenio Rebollar Villoldo, contribuyente por territorial.

D. Gregorio Calzada López, ídem.

D. Leocadio Mota, contribuyente por industrial.

D. Nicasio Gútierez, ídem.

Suplentes.

- D. Félix Abad Villoldo, Concejal.
- D. Gregorio Paredes Gil, ex-Juez.
- D. Francisco Maté, contribuyente por territorial.
- D. Pedro Amor, idem.
- D. Francisco Rebollar, contribuyente por industrial.
- D. Julian Salido, idem.

Villamartín de Campos.

Presidente.

- D. Hilario Abril Ortega, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

- D. Juan Trigueros Martín, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

- D. Eusebio Martín Martínez, elegido por la Junta.

Vocales.

- D. Antonio Sánchez Martín, contribuyente por territorial.
- D. Cirilo Fernández Garrido, idem.

Suplentes.

- D. Eugenio Aguado Ortega, Concejal.
- D. Pablo Estébanez León, ex-Juez.
- D. Santiago Ortega Lobos, contribuyente por territorial.
- D. Julian Trigueros Nozal, idem.

Villamuriel de Cerrato.

Presidente.

- D. Zacarías Meneses Ibáñez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

- D. Bernabé Sevilla Mínguez, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

- D. Antonio Villameriel Meneses, elegido por la Junta.

Vocales.

- D. Benito Diezquijada Mota, ex-Juez.
- D. Gumersindo Rey Meneses, contribuyente por territorial.
- D. Ezequiel Matia García, contribuyente por industrial.
- D. Floro Diez Espinosa, idem.

Suplentes.

- D. Angel Ruiz Nozal, Concejal.
- D. Justo del Barco Vázquez, ex-Juez.
- D. Nicesio García Rey, contribuyente por territorial.
- D. Pío Nozal Ruiz, idem.

Villaumbrales.

Presidente.

- D. Manuel Tejerina Abad, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

- D. Félix Cabeza García, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

- D. Felipe Torio Gatón, elegido por la Junta.

Vocales.

- D. Eustaquio Chico Gonzalo, ex-Juez.
- D. Toribio Moro Estébanez, contribuyente por territorial.

Suplentes.

- D. Pedro Izquierdo Lueña, Concejal.
 - D. Francisco Moro Moro, ex-Juez.
 - D. Raimundo Moro Moro, contribuyente por territorial.
 - D. Tomás Torio Gatón, idem.
- Palencia 12 de Febrero de 1912.—
El Presidente, Juan Moreno de Castro.

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE VALLADOLID.

Anuncio.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial ha acordado con fecha 9 de los corrientes, dar principio á los ejercicios de exámenes de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Secretarías judiciales, el día 25 del actual y hora de las cuatro de la tarde, en la Sala de lo Civil de esta Audiencia, con arreglo al Reglamento y Programa á tal fin publicados.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se hace público para conocimiento de los interesados.

Valladolid 11 de Marzo de 1912.—
El Secretario de Gobierno, Julian Castro.

Juzgados.

Cervera de Río-Pisuerga.

Don Ubaldo Merino González, Juez municipal de esta villa en funciones de primera instancia por vacante del Juzgado.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado á instancia del Procurador Don Eugenio Márcos Pérez, en representación de Don Ildefonso Ruiz Fernández, vecino de Barajores, contra Don Melanio Tijero Narganes, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Castrejón de la Peña, como deudor, y Don Valentín Narganes Villanueva, vecino de Villanueva de la Peña, sobre reclamación de dos mil pesetas de principal é intereses, en cuyos autos se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—En Cervera de Río-Pisuerga á ocho de Marzo de mil novecientos doce, el Señor Don Ubaldo Merino González, Juez municipal de esta villa en funciones de primera instancia por vacante del Juzgado, ha visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una como demandante Don Ildefonso Ruiz Fernández, mayor de edad y vecino de Barajores, representado por el Procurador Don Eugenio Márcos Pérez y defendido por el Licenciado Don Teodosio Huidobro Martínez, y de la otra como demandados Don Melanio Tijero Narganes, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Castrejón de la Peña y el fiador Don Valentín Narganes Villanueva, mayor de edad y vecino de Villanueva de la Peña, sobre reclamación de dos mil pesetas de principal é intereses.

FALLO.—Que debía de mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados á Don Melanio Tijero Narganes, y con su importe hacer pago á Don Ildefonso Ruiz Fernández de la cantidad de dos mil pesetas de principal é intereses vencidos ó sean ciento dieciocho pesetas y de las costas causadas y que se causen, pues á todo condeno á aquél, y por la rebel-

dia del demandado publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á no ser que se solicite por el actor dentro de segundo día que se le notifique personalmente. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ubaldo Merino.

Y con el fin de que tenga lugar la notificación de dicha sentencia al demandado Don Melanio Tijero Narganes, vecino de Castrejón de la Peña, hoy en ignorado paradero, por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide á tal fin.

Dado en Cervera de Río-Pisuerga á nueve de Marzo de mil novecientos doce.—Ubaldo Merino.—Por su mandado, P. H., Bruno Mirón.

Ayuntamientos.

Astudillo.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en la sesión ordinaria del día de ayer, acordó declarar prófugo al mozo del actual reemplazo Simón Ablaneda Alvarez, hijo de padre desconocido y de Paula, nacido en esta villa en 14 de Octubre de 1891, condenándole al pago de los gastos que ocasione la busca, captura y conducción á esta Alcaldía, caso de ser habido, y que se interese de las Autoridades el cumplimiento de lo acordado.

Astudillo 12 de Marzo de 1912.—
El Alcalde, Benjamín Martínez.

Perazancas.

Lista definitiva de los Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisario en las elecciones de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877:

Señores de Ayuntamiento.

- D. Pedro Lombrana Pérez.
- Santos Cubillo Báscones.
- Felipe Ruiz Cubillo.
- Mateo Cubillo García.
- Eugenio Gordo Fuente.
- Venancio Pérez Gordo.
- Lorenzo Fraile García.

Mayores contribuyentes.

- D. Román Lombrana García.
- Feliciano Sánchez Abad.
- Eduardo Martín Santos.
- Celestino García Olea.
- Antolín Cubillo Báscones.
- Angel Doce Pérez.
- Antonio Merino Fraile.
- Antonio Roscales Sánchez.
- Blas Cubillo Fuente.
- Leoncio Martín Santos.
- Jacinto Ortega Merino.
- Ambrosio Izquierdo Cubillo.
- Vicente Merino Fraile.
- Mariano Merino Cubillo.
- Toribio Merino Mencía.
- José Cubillo Llana.
- Antonio Fuente Alonso.

D. Teodoro Bravo Pérez.

- Lorenzo Fraile Abad.
- Eugenio Salvador Calderón.
- Sérvulo Pérez García.
- Cesáreo Pérez Gordo.
- Alberto Doce Pérez.
- Francisco Lombrana Vega.
- Andrés Doce García.
- Vicente Cubillo Gordo.
- Tomás Fraile García.
- Valentín Lombrana Fraile.

Cuya lista se publicó y fijó en los sitios de costumbre de la localidad del 1.º al 20 de Enero último sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Perazancas 5 de Marzo de 1912.—
El Alcalde, Pedro Lombrana.—Por su mandado, El Secretario, Pedro Pérez.

Perales.

Lista definitiva de los Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisario para la elección de Senadores, la cual se forma á tenor de lo dispuesto por el art. 29 de la ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877:

Señores del Ayuntamiento.

- D. Juan Herrero Sardón.
- Juan Pisano Cuesta.
- Valentín Cortés Gutiérrez.
- Segismundo Antolín Andrés.
- Fulgencio de la Pisa Cuesta.

Mayores contribuyentes.

- D. Eusebio Aparicio Acinas.
- Julian Gómez Burgos.
- Félix Cortés Torquemada.
- Jerónimo Antolín Cardeñoso.
- Román Márcos Acinas.
- Juan Sardón Illera.
- Emilio Antolín Blanco.
- Niceto Carrancio Gaité.
- Cipriano García Estrada.
- Emilio Gómez Cortés.
- Antonio García Martín.
- Timoteo Aparicio Cortés.
- Julian Blanco Gaité.
- Celestino Gómez Carpintero.
- Pablo Martín Pariente.
- Anastasio Regaliza Rodríguez.
- Estanislao Revuelta.
- Toribio Cisneros Redondo.
- Francisco Tarrero Bravo.
- Teodoro Ceinos Alonso.
- Juan de Hoyos Prieto.
- Santos Pinto Niño.
- Lesmes Gómez Amayuelas.
- Justo de Cea Antón.

La precedente lista ha permanecido expuesta al público en los sitios de costumbre de esta localidad desde el día 1.º de Enero del presente año al 20 de Febrero último, sin que durante dicho término se haya presentado reclamación de ningún género. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expedimos la presente en Perales á 7 de Marzo de 1912.—
P. A. del A., El Secretario, Perfecto Pérez.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Herrero.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

ESTADISTICA DE MORTALIDAD.

DEFUNCIONES por causas, por edades y por sexos ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Febrero de 1912, que se publican en virtud de lo prevenido en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Abril de 1901.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES. NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABBREVIADA.	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas.		RESUMEN.				
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Total.		
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).								1									1	1
Tifus exantemático.																			
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.																			
Viruela.										1							1	1	
Sarampión.																			
Escarlatina.																			
Coqueluche.																			
Difteria y crup.																			
Gripe.										1							1	1	
Cólera asiático.																			
Cólera nostras.																			
Otras enfermedades epidémicas.																			
Tuberculosis pulmonar.					1		1	1		1							2	2	4
Tuberculosis de las meninges.																			
Otras tuberculosis.	1		1			1	1										3	1	4
Sífilis.																			
Cáncer y otros tumores malignos.												1					1	1	
Meningitis simple.				1													1	1	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.										1	3	1					3	2	5
Enfermedades orgánicas del corazón.							1			1	1						1	2	3
Bronquitis aguda.		1															1	1	
Bronquitis crónica.									1		1	1					2	1	3
Pneumonia.		2							1								1	2	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	2		1	3					1	1		1					4	5	9
Afecciones del estómago (menos cáncer).																			
Diarrea y enteritis.												1					1	1	
Diarrea en menores de dos años.	1			1													1	1	2
Hernias, obstrucciones intestinales.										1							1	1	
Cirrosis del hígado.										1							1	1	
Nefritis y mal de Bright.		1															1	1	
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.												1					1	1	
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.																			
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebre puerperal).								1									1	1	
Otros accidentes puerperales.																			
Debilidad congénita y vicios de conformación.																			
Debilidad senil.											2	2					2	2	4
Suicidios.																			
Muertes violentas.							1										1	1	
Otras enfermedades.	3	3							1	1							4	4	8
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.																			
TOTALES POR SEXOS.	7	7	2	5	1	1	3	4	6	6	7	9					26	32	58
TOTALES POR EDADES	14		7		2		7		12		16						58		

DEMOGRAFIA.

NACIMIENTOS.					NACIDOS MUERTOS.					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
20	28	6	6	60	1				1	58

Palencia 8 de Marzo de 1912.—El Alcalde accidental, Hermenegildo Gandarillas.

Castromocho.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en el número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho á elegir Compromisario en esta localidad:

Señores Concejales.

D. Jesús Herrero del Corral.
Tomás Camazón Andrés.
David Benayas Cacharro.
Simón Junquera Macón.

D. Epifanio Herrero Herrero.
Eulogio Gómez Orejas.
Deogracias Caballero Andrés.
Germán Caballero Andrés.
Victor Neira Fernández.

Mayores contribuyentes.

D. Francisco Castrillo Revilla.
Andrés Herrero Alegre.
Francisco Velasco del Corral.
Crisanto Herrero Alegre.
Donato Villarroel Navarro.

D. Toribio Fernández Sagüillo.
Manuel Sánchez Lesmes.
Tomás Velasco del Corral.
Ricardo Bolado García.
Joaquín Gómez Gutiérrez.
Estéban García Caballero.
Fortunato Caballero Atienza.
Demetrio Castañeda Camazón.
Norberto Caballero Herrero.
Mariano García Atienza.
Ambrosio García Atienza.
Gregorio Herrero Herrero.

D. Juan Andrés Vega.
Emiliano Caballero Atienza.
Francisco Díez Andrés.
Florencio Atienza Atienza.
Calixto Atienza Atienza.
Valentín Atienza Atienza.
Clemente Herrero del Corral.
Angel Terradillos Nieto.
Isidoro Camazón Díez.
Antonio Matia Sánchez.
Genaro Benito González.
Rafael Caballero Andrés.
Gabriel Caballero Andrés.
Juan García Atienza.
Galo Junquera Alonso.
Faustino Palomino Igelmo.
Luciano Caballero Herrero.
Juan Francisco Vega Benayas.
Manuel Pérez Coca.

La precedente lista ha estado expuesta al público por término de veinte días sin que se haya presentado reclamación alguna contra ella.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, como previene el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, firmamos la presente en Castromocho á 8 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Jesús Herrero.—El Secretario, Antonino Rivas.

Autillo de Campos.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho para elegir Compromisarios en esta localidad:

Señores Concejales.

D. Domingo Gutiérrez Calonge.
Lope Vega Tejerina.
Miguel Asensio Mijares.
Diodoro Vega Mijares.
Saturnino Martín Escobar.
Eugenio Liébana Guaza.
Bernardino Martínez Franco.

Mayores contribuyentes.

D. Trinidad Carnicero Urbón.
Melchor Martín Vega.
Mariano Sampedro García.
Juan Martín Vega.
Juan Pérez Martín.
Baldomero Martín Vega.
Eufasio Bueno Cea.
Cesáreo Ruiz Sánchez.
Pedro Tejerina Matia.
Mauricio Tejerina Vega.
Quintín Pérez Rojo.
Benito Urbón Fernández.
Gregorio Castellanos Andrés.
Zenón Castro Cea.
Valentín Castro Bueno.
Emeterio Ruiz Sánchez.
Mariano Vega Tejerina.
Manuel Cermeño Herrador.
Saturnino Asensio Alonso.
Mariano Asensio Alonso.
Regino Vega Tejerina.
Rafael Fernández Vargas.
Márcos Liébana Sánchez.
Elicio Martín Sevilla.
Agustín Vega Sevilla.
Eugenio Asensio Vega.
Quintín Vega Prieto.
Bartolomé Pérez Boto.

La precedente lista ha estado expuesta al público en los sitios de costumbre desde el día 1.º al 20 de Enero último, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia según está prevenido, firmamos en Autillo de Campos á 6 de Febrero de 1912.—El Secretario, Ruperto Ibáñez Cayón.—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Gutiérrez.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.